



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

Fernández, 19 de mayo de 2.009

ORDENANZA Nº 810/09

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 19 de mayo de 2.009, los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Cámbiese el nombre de la actual calle Buenos Aires en el tramo comprendido entre Ruta Nacional 34 y vías del FF.CC Mitre por el de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", presentado oportunamente por Intendente Municipal Sra. Norma A. de Matarazzo y Concejales Dr. Lucio R. Suárez, Mabel Jimenez de Roldán, Marta Jerez de López, Lilian Cameranesi de Corvalán, Adriana Díaz de López, Cristian F. Díaz, Mabel E. Gómez y Luis H. Lasca. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Cámbiese el nombre de la actual calle Buenos Aires en el tramo comprendido entre Ruta Nacional 34 y vías del Ferrocarril Mitre por el de "**Presidente Raúl Ricardo Alfonsín**".

Art. 2)- Comuníquese la presente y el cambio de nominación y a los efectos que hubiere lugar al Registro General de la Propiedad Inmueble y Catastro de la Provincia de Santiago del Estero.

Art. 3)- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá, a la señalización mediante los carteles indicadores correspondientes.

Art. 4)- Comuníquese, Publíquese, Desde al Registro Municipal y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
PRO - SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




Dr. LUCIO RICARDO SUAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ